Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 1 de 11

CONVENIO NÚMERO:	8601-2023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	29/06/2023
FECHA DE INICIO:	10/07/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	09/01/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD	NIT.	830.085.763-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA	C.C. No.	11.341.922

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTRO DÍA A TU CASA A TRAVÉS DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO INTERDISCIPLINARIO Y RELEVOS DE CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CAPITAL.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

MIL VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($1.027.965.312) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($873.770.515) M/CTE** correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($154.194.797) M/CTE** correspondiente al 15%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

No Aplica

TERMINACIÓN ANTICIPADA:

No Aplica

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
C.C.	52.955.091
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	10/07/2023 al 09/01/2024

SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
C.C.	52.955.091
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	10/01/2024 a la Fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio No**. 8601 de 2023**, **HELENA PATRICIA HERNÁNDEZ AGUIRRE**, identificada con C.C. No. 52.817.647, **DIRECTORA POBLACIONAL (E)**, encargada mediante Resolución No. 1295 del 14 de junio del 2024, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 2 de julio de 2024, modificada por la Resolución Interna No. 1676 del 8 de agosto de 2024, la supervisora del convenio para la liquidación, **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.955.091, y el asociado, **FUNDACIÓN CLÍNICA**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Página 2 de 11

MEGASALUD, representado legalmente por **ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.341.922.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2024026420 del 18 de septiembre de 2024, con alcance de radicado No. I2024028518 del 04 de octubre de 2024, por la supervisora del convenio para la liquidación, **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de octubre de 2024. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para la liquidación, **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de octubre de 2024, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del Convenio	$ 1.027.965.312
Valor total aporte SDIS	$ 873.770.515
Aportes en Dinero SDIS:	$ 873.770.515
Aporte en Especie SDIS:	No Aplica
Valor total aporte Asociado	$ 154.194.797
Aportes en dinero Asociado:	No Aplica
Aporte en Especie Asociado:	$ 154.194.797
Valor total adicionado	No Aplica
Valor adicionado SDIS	No Aplica
Valor adicionado asociado	No Aplica
Valor reducido	No Aplica
Valor total del convenio	$ 1.027.965.312
Valor total ejecutado	$ 847.212.387
Pagos efectuados al asociado	$ 847.212.387
Recurso SDIS no ejecutados por el Asociado	$ 26.558.128
Saldo en registros CRP	$ 26.558.128
Valor ejecutado aportes especie asociado	$ 154.194.797
Valor no ejecutado aportes especie asociado	$ 0
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 26.558.128
Saldo por pagar al asociado	$ 0
Valor a girar a la tesorería distrital	No Aplica
Valor a reintegrar por el asociado	$ 0
Valor final del convenio	$ 1.027.965.312

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 3 de 11

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato/convenio.

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al contratista/asociado**
7770	9891	2023	$873.770.515	$26.558.128	$0
TOTAL:			**$873.770.515**	**$26.558.128**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato es el siguiente:

AMPAROS SUSCRIPCIÓN	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44-101239908 Anexo 0	04-07-2023	04-09-2024	$205,593,062.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-06-2023 SECOP II NUMERAL 2
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101239908 Anexo 0	04-07-2023	04-09-2024	$205,593,062.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-06-2023 SECOP II NUMERAL 2
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	33-44-101239908 Anexo 0	04-07-2023	04-01-2027	$51,398,265.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-06-2023 SECOP II NUMERAL 2
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101075267 Anexo 0	04-07-2023	04-01-2024	$232,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-06-2023 SECOP II NUMERAL 2

AMPAROS INICIO	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44-101239908 Anexo 4	10-07-2023	10-09-2024	$205,593,062.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	28-07-2023 SECOP II NUMERAL 2
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101239908 Anexo 4	10-07-2023	10-09-2024	$205,593,062.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	28-07-2023 SECOP II NUMERAL 2
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	33-44-101239908 Anexo 4	10-07-2023	10-01-2027	$51,398,265.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	28-07-2023 SECOP II NUMERAL 2
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101075267 Anexo 4	10-07-2023	10-01-2024	$232,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	28-07-2023 SECOP II NUMERAL 2

Nota: Mediante memorando S2024073277 del día 7 de mayo del 2024, la supervisión del convenio solicitó: *"La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del proceso de liquidación establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2011, del Convenio de Asociación No. 8601 de 2023, cordialmente solicitamos se realice la ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101239908 expedida el 29 de junio de 2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. La anterior solicitud se hace dando al cumpliendo al Decreto 1082 de 2015 y como quiera que la Subdirección está revisando la documentación para llevar a cabo la liquidación del Convenio de Asociación No. 8601 de 2023 dentro de los plazos establecidos en la ley, se hace necesario la actualización de las pólizas por parte del asociado. En consecuencia, la fecha de vigencia se debe establecer hasta el 09 de julio de 2026, en los amparos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio. Esta documentación debe allegarse a la Subdirección para*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 4 de 11

la Vejez dentro de los cinco (5) días siguiente a la recepción de esta comunicación con el fin de llevar a cabo la liquidación del convenio en mención." Teniendo en cuenta lo anterior, el asociado dio respuesta mediante correo electrónico del día 13 de mayo del 2024 donde indicó*: "En respuesta a la solicitud realizada por la secretaria distrital de integración social frente a la solicitud ampliación de PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO a favor de la secretaria de integración social CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8601 DE 2023.La Fundación Clínica Megasalud se permite notificar la No aceptación de la ampliación de la póliza al convenio de asociación 8601 de 2023 ya que este finalizo correctamente y con las pólizas solicitadas para toda su ejecución. Por lo tanto, se da aval a la secretaria Distrital de Integración Social para dar continuidad al proceso de liquidación del convenio"*.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al asociado, **FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD**, representado legalmente por **ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($26.558.128),** que corresponde a los siguientes rubros:

1. Costos fijos por el rubro de Talento Humano**: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE.** ($2.632.898).

2. Costos fijos por el rubro Transporte**: VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE**. ($22.986.810).

3. Costos por realización**:** salida lúdico-recreativa para personas cuidadoras, **NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.** ($938.420).

Los rubros mencionados corresponden al total de recursos a liberar a favor de la SDIS, correspondientes a recursos no ejecutados de acuerdo con lo establecido en la Cláusula de desembolsos del convenio.

CLÁUSULA SEXTA: El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Asesora Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 5 de 11

los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes convenientes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente) **HELENA PATRICIA HERNÁNDEZ AGUIRRE** DIRECTORA POBLACIONAL (E) ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA** Representante Legal **FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD** ASOCIADA

(Firmado electrónicamente)
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
SUPERVISORA

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Humberto Acero - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Jeimy Andrea Molina – Apoyo a la Supervisión – Subdirección para la Vejez. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Fabio Nelson Barbosa - Apoyo a la Supervisión – Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Enrique Padilla Vega - Apoyo a la Supervisión – Subdirección para la Vejez. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Miguel Ángel Medina – Líder Equipo de Supervisión – Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente)
Revisó: Juan Harvey Ramírez – Líder Equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó Danna Lizeth Cantor – Equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó Carlos Daniel León – Equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez (Firmado electrónicamente).
Revisó: Sergio Sánchez Luque - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Maritza Milena García Aldana - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 6 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8601-2023_Ok 20octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-22 14:29:35

Finalización: 2024-10-23 19:20:29

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
HAcero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: Elaboro

Karen Garda

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 7 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8601-2023_Ok 20octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-22 14:29:35

Finalización: 2024-10-23 19:20:29

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso

Carlos Daniel León Gómez
1082907925
cleong@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la vejez

Revisión: Reviso

Danna Lizeth Cantor Turriago
1014218229
dcantort@sdis.gov.co

Revisión: Reviso

JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO
1032403328
jramirezg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 8 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8601-2023_Ok 20octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-22 14:29:35

Finalización: 2024-10-23 19:20:29

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Reviso

ENRIQUE PADILLA VEGA
7729975
epadillav@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Revisión: Reviso

Fabio Nelson Barbosa Rodriguez
80161683
fbarbosa@sdis.gov.co

Revisión: Reviso

JEIMY MOLINA
53164649
jmolinam@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8601-2023_Ok 20octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-22 14:29:35

Finalización: 2024-10-23 19:20:29

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo

Helena Patricia Hernández Aguirre
52817647
hhernandeza@sdis.gov.co
DIRECTORA POBLACIONAL ENCARGADA (E)

Revisión: Reviso

MARITZA MILENA GARCIA ALDANA
52710437
mmgarciaa@sdis.gov.co

Revisión: Reviso

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE
1070707326
ssanchezl@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: Firmo

ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA
11341922
funclinicameg@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION CLINICA MEGASALUD

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 10 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8601-2023_Ok 20octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
Creación: 2024-10-22 14:29:35
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-23 19:20:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria	Aprobado	Env.: 2024-10-22 14:29:50 Lec.: 2024-10-22 14:30:20 Res.: 2024-10-22 14:30:42 IP Res.: 186.84.90.50
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR HAcero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2024-10-22 14:30:42 Lec.: 2024-10-22 14:32:05 Res.: 2024-10-22 14:32:11 IP Res.: 186.84.20.186
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2024-10-22 14:32:11 Lec.: 2024-10-22 21:52:45 Res.: 2024-10-22 21:55:08 IP Res.: 186.30.43.91
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-22 21:55:09 Lec.: 2024-10-22 22:18:34 Res.: 2024-10-22 22:18:45 IP Res.: 186.28.146.144
Revisión	JEIMY MOLINA jmolinam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-22 22:18:45 Lec.: 2024-10-23 08:29:25 Res.: 2024-10-23 08:29:50 IP Res.: 186.86.33.208
Revisión	Fabio Nelson Barbosa Rodriguez fbarbosa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-23 08:29:50 Lec.: 2024-10-23 08:40:55 Res.: 2024-10-23 08:40:58 IP Res.: 186.84.21.38
Revisión	ENRIQUE PADILLA VEGA epadillav@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-10-23 08:40:58 Lec.: 2024-10-23 09:08:56 Res.: 2024-10-23 09:09:09 IP Res.: 186.86.34.49
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-23 09:09:09 Lec.: 2024-10-23 09:42:50 Res.: 2024-10-23 09:42:55 IP Res.: 191.156.115.206
Revisión	JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO jramirezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-23 09:42:55 Lec.: 2024-10-23 11:06:52 Res.: 2024-10-23 11:07:00 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149
2024-10-23T19:20:30-05:00 - Pagina 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 8601-2023_Ok 20octubre

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241022-142935-891215-55435149

Creación: 2024-10-22 14:29:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-23 19:20:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Danna Lizeth Cantor Turriago dcantort@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-23 11:07:00 Lec.: 2024-10-23 11:07:27 Res.: 2024-10-23 11:07:38 IP Res.: 191.156.182.197
Revisión	Carlos Daniel León Gómez cleong@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2024-10-23 11:07:38 Lec.: 2024-10-23 11:11:49 Res.: 2024-10-23 11:12:04 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-23 11:12:04 Lec.: 2024-10-23 11:31:26 Res.: 2024-10-23 11:31:33 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA funclinicameg@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION CLINICA MEGASALUD	Aprobado	Env.: 2024-10-23 11:31:33 Lec.: 2024-10-23 11:31:52 Res.: 2024-10-23 12:01:43 IP Res.: 172.59.155.128
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-10-23 12:01:43 Lec.: 2024-10-23 12:08:03 Res.: 2024-10-23 12:43:40 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	MARITZA MILENA GARCIA ALDANA mmgarciaa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-23 12:43:40 Lec.: 2024-10-23 19:15:05 Res.: 2024-10-23 19:16:41 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Helena Patricia Hernández Aguirre hhernandeza@sdis.gov.co DIRECTORA POBLACIONAL ENCARGADA (E)	Aprobado	Env.: 2024-10-23 19:16:41 Lec.: 2024-10-23 19:20:16 Res.: 2024-10-23 19:20:29 IP Res.: 186.116.223.246